**Decisión**

**Educación Ambiental para el Desarrollo Sostenible**

**Reconociendo** el papel de la educación ambiental para transformar valores, comportamientos y visiones en pos de un desarrollo orientado a la paz, la inclusión, el respeto a la interculturalidad, la equidad de género, la participación de los jóvenes, el consumo y la producción sostenibles, el trabajo digno, la mejora de la calidad de vida y la protección del medio ambiente;

**Considerando** la necesidad de seguir ampliando y reforzando los mecanismos de funcionamiento de la Red de Formación Ambiental para América Latina y el Caribe del PNUMA, a través de la participación activa de todos los países de la región, así como el fortalecimiento de las unidades de educación, comunicación y participación pública ambiental de los Ministerios de Ambiente de la región;

**Teniendo en cuenta** los resultados de la Década de la Educación para el Desarrollo Sostenible (EDS) 2005-2014, las definiciones para la Agenda post-2014 de la EDS y lo adoptado sobre educación para el desarrollo sostenible en el documento del Futuro que Queremos en la Conferencia para el Desarrollo Sostenible (Rio+20; celebrada del 20 al 22 de junio de 2012 en Río de Janeiro, Brasil);

**Tomando nota** de los avances positivos de la Alianza Mundial de Universidades sobre Ambiente y Sostenibilidad impulsada por el PNUMA (GUPES por sus siglas en inglés) en América Latina gracias a la colaboración con ARIUSA (Alianza de Redes Iberoamericanas de Universidades por la Sustentabilidad y el Ambiente) y sus redes nacionales y asociados y, reconociendo la necesidad de ampliar la GUPES al Caribe anglófono, Suriname y Haití a través de la iniciativa de Transversalización del Ambiente en la Universidades del Caribe (MESCA por sus siglas en inglés);

**Teniendo en cuenta** que los jóvenes han reconocido su compromiso y obligación respecto a la preservación y cuidado de la Tierra y, han expresado su preocupación ante los complejos retos ambientales, y que también han destacado el interés urgente de mejorar mecanismos regionales de integración para facilitar la participación juvenil en temas de sustentabilidad;[[1]](#footnote-1)

**Considerando** que los países de América Latina y el Caribe están implementando mecanismos de cooperación Sur-Sur a través de modalidades bilaterales, multilaterales y a través de organismos regionales y subregionales intergubernamentales en ámbitos donde la educación, comunicación y participación ambiental pueden reforzar los procesos de transferencia de conocimientos, diálogo entre saberes, experiencias exitosas y recursos técnicos, entre otros;

**Considerando** los aportes y larga trayectoria de la Red de Formación Ambiental para América Latina y el Caribe en torno al desarrollo del Pensamiento Ambiental Latinoamericano, así como, sus acciones renovadas para el fortalecimiento de la educación ambiental en el marco de los procesos internacionales y regionales más recientes para la sustentabilidad ambiental en la región de América Latina y el Caribe.

**DECIDEN**

1. **Solicitar al PNUMA que, a través de la Red de Formación Ambiental para América Latina y el Caribe (RFA-ALC) y sus puntos focales en las autoridades ambientales, coordine el desarrollo** del plan de trabajo de la RFA-ALC con la participación de sus puntos focales en los ministerios del ambiente, para el período 2014-2016, con la identificación de los responsables, acciones, cronograma de trabajo, indicadores, recursos financieros necesarios, así como sinergias con otros programas e iniciativas regionales y subregionales de América Latina y el Caribe, en materia de educación ambiental. Este Plan deberá estar finalizado, a más tardar, en el plazo de 6 meses e incluirá los siguientes lineamientos y acciones:
	1. impulsar la educación ambiental a través de medios virtuales y presenciales y otros métodos y tecnologías innovadores en diversos idiomas (por ejemplo, español, inglés, francés, portugués, entre otros) y, en particular, la organización de un curso virtual o semi-presencial sobre educación ambiental para la sustentabilidad en el primer semestre del año 2015[[2]](#footnote-2), dirigido a funcionarios de gobierno, representantes de organizaciones no gubernamentales, líderes comunitarios, organizaciones de trabajadores (as), pueblos indígenas y grupos especiales, jóvenes y mujeres, entre otros, en alianza con otras organizaciones, universidades y otros actores interesados.
	2. continuar participando y asistiendo técnica y financieramente, los Congresos de Educación Ambiental de índole regional organizados por los países de América Latina y el Caribe, incluyendo el VII Congreso Iberoamericano de Educación Ambiental convocado por el Ministerio del Ambiente de Perú para septiembre de 2014, así como congresos, seminarios o eventos equivalentes en el Caribe anglófono, Suriname y Haití.
	3. seguir promoviendo entre las universidades de la región su participación activa en la Alianza Mundial de Universidades sobre Ambiente y Sostenibilidad del PNUMA (GUPES por sus siglas en inglés), fortaleciendo la relación con ARIUSA, buscando nuevos asociados, bajo la perspectiva de las prioridades y necesidades de la región y enfocada en los tres pilares de GUPES a saber, educación, capacitación y redes; e impulsar iniciativas como la Transversalización del Ambiente en la Universidades del Caribe (MESCA por sus siglas en inglés). Y, en particular, desarrollar un diagnóstico por país sobre la inclusión de consideraciones ambientales en las universidades (en cuatro ámbitos que abarcan el currículum, la gestión institucional, la extensión y la investigación), con base, tanto en indicadores comunes, como diferenciados por país.
	4. promover el desarrollo de acciones de formación a jueces y fiscales, en materias de derecho ambiental y principios de desarrollo sostenible.
2. **Promover y fortalecer** la organización de jóvenes y niños por el ambiente en cada uno de los países de la región y propender por la consolidación de una Red de Jóvenes y niños por la Sustentabilidad de América Latina y el Caribe, con el apoyo de la Red de Formación Ambiental.
3. **Promover** el intercambio de conocimientos y experiencias, así como la cooperación Sur-Sur entre los países de América Latina y el Caribe en los temas de educación, comunicación y participación pública ambiental, incluyendo intercambios interculturales y de diálogos de saberes. En este sentido, se solicita al PNUMA identificar e implementar, junto con los puntos focales de la Red, 2 o 3 acciones de cooperación Sur-Sur en el transcurso de los próximos dos años.
4. **Ratificar** la importancia de efectuar la contribución voluntaria anual al fondo fiduciario de la Red de Formación Ambiental, por parte de todos los países de América Latina y el Caribe.
5. **Encomendar** a los puntos focales de la Red de Formación Ambiental que, con el apoyo del PNUMA como Secretaría del Foro, preparen una propuesta de estrategia de identificación y movilización de recursos y potenciales alianzas, así como una actualización de los países que contribuyen al Fondo y de la escala actual de contribuciones a la Red[[3]](#footnote-3), para consideración de la XX Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe.
1. Declaración juvenil de la Reunión Regional Tunza para América Latina y el Caribe 2013 (21 del mes de noviembre del año 2013, Ciudad de Panamá, Panamá) [↑](#footnote-ref-1)
2. De manera de tener en cuenta los resultados de la Conferencia Mundial de la UNESCO sobre Educación para el Desarrollo Sostenible (10 al 12 de noviembre de 2014, Aichi-Nagoya, Japón) [↑](#footnote-ref-2)
3. Esta escala fue adoptada en la VI Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe realizada en Brasilia, Brasil, del 27 al 31 de marzo de 1989 [↑](#footnote-ref-3)